



## CÓMO CONSULTAR LAS SOLICITUDES PRESENTADAS DE LA NUEVA AYUDA DE 200 EUROS PARA PERSONAS FÍSICAS DE BAJO NIVEL DE INGRESOS Y PATRIMONIO (Artículo 74 Real Decreto - ley 20/2022, 27 de diciembre)

### INFORMACIÓN IMPORTANTE:

En la Sede electrónica de la Agencia Tributaria tienes acceso a tu solicitud de la NUEVA ayuda de 200 euros presentada desde la opción:

- **Consulta de solicitudes presentadas**

The screenshot shows the website interface for the 'NUEVA ayuda de 200 euros para personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio'. On the left is a navigation menu with various options, including 'NUEVA ayuda de 200 euros para personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio' which is highlighted. The main content area is titled 'NUEVA ayuda de 200 euros para personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio.' and contains a 'Gestiones' section with a red box around the 'Consulta de solicitudes de la NUEVA ayuda de 200 euros presentadas' link. Below this is an 'Información' section with a warning: 'Ha finalizado el plazo para la presentación de estas solicitudes'. There is also a 'Normativa' dropdown menu and a 'Ficha del procedimiento' link at the bottom.

Después escoge cómo vas a identificarte.

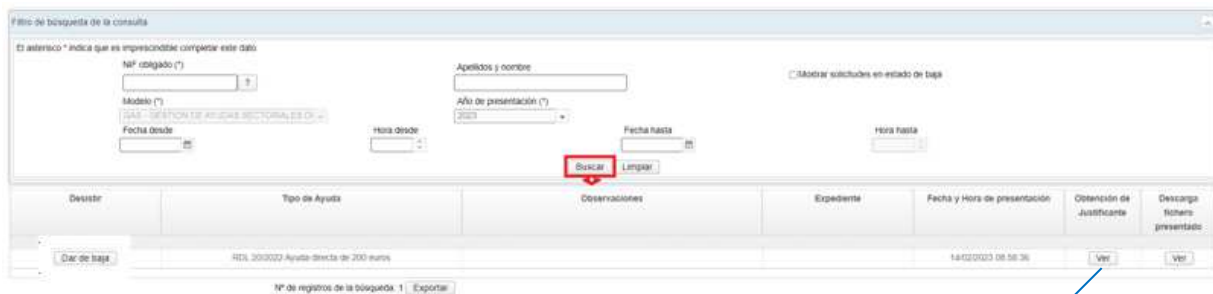
The screenshot shows two login options. The first option is 'Introduzca su DNI/NIE' with a text input field containing 'DNI o NIE'. A red box highlights this input field, and a red arrow points from it to the text 'Acceso con Cl@ve PIN'. The second option is '> Acceda con certificado o DNI electrónico', which is also highlighted with a red box. A red arrow points from this box to the text 'Acceso con certificado o DNI electrónico'.



Si te vas a identificar con Cl@ve PIN, indica tu DNI o NIE y el dato de contraste (fecha para DNI y número de soporte para NIE) y hacer clic en “Continuar”.

Identificado el solicitante aparecerá la siguiente pantalla de consulta. **Los campos que están marcados con un asterisco (\*) aparecen ya cumplimentados:** NIF del solicitante, modelo y año de presentación.

Los datos de año de presentación, fechas y horas, permitirán acotar la búsqueda especialmente cuando existen varias solicitudes. Haciendo clic en “Buscar” aparecerá la relación de expedientes, con su identificación y la posibilidad de ver y descargar tanto el justificante de presentación como el fichero presentado.

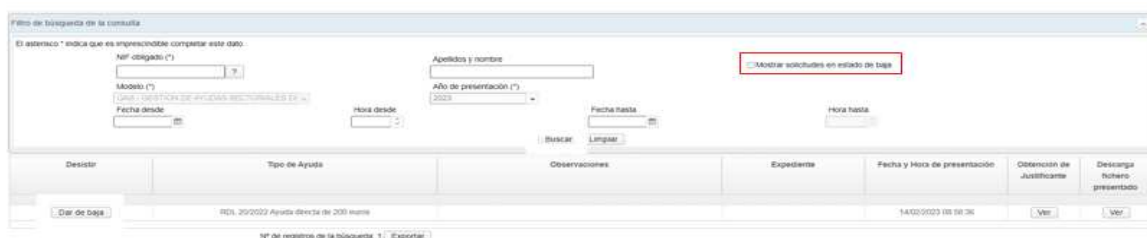


**Obtención de Justificante**

Ver



Si se selecciona la casilla de "mostrar solicitudes en estado de baja", se mostrarán todas las solicitudes presentadas indicando, además, el estado de cada una de ellas (alta o baja).





Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes no es posible dar de baja los expedientes. Si selecciona la opción “dar de baja” se mostrará el siguiente mensaje:

Filtros de búsqueda de la consulta

El asterisco \* indica que es imprescindible completar este dato

NIF obligado (\*)

Apellido y nombre

Mostrar solicitudes en estado de baja

Modelo (\*)

Año de presentación (\*)

Fecha desde

Fecha hasta

Hora desde

Hora hasta

Buscar Limpiar

| Desistir           | Tipo de Ayuda                         | Observaciones | Expediente | Fecha y Hora de presentación | Obtención de Justificante | Descarga fichero presentado |
|--------------------|---------------------------------------|---------------|------------|------------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| <b>Dar de baja</b> | RDA_200203 Ayuda directa de 200 euros |               |            | 14/02/2023 08:28:30          | Ver                       | Ver                         |

Nº de registros de la búsqueda: 1 | Exportar



## PARA MÁS INFORMACIÓN PUEDE CONSULTAR LAS PREGUNTAS FRECUENTES DISPONIBLES EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA AEAT

- [Preguntas frecuentes sobre la NUEVA ayuda de 200 euros para personas físicas](#)